



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas (Resolución de la D.G. Función Pública de 4-05-2017 (BOE del 8 de mayo))

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 de Noviembre de 2017

Tras la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 4 de mayo de 2017 (BOE del 8 de mayo), y una vez publicadas las plantillas de respuestas de los ejercicios de cada uno de los programas, se reúne el Tribunal calificador en el día de la fecha para estudiar las alegaciones presentadas a las preguntas números 41 y 49 del programa 2. Como resultado de esta reunión, el Tribunal calificador acuerda lo siguiente:

Primero: Anular la pregunta número 41 del programa 2.

Segundo: Ratificar como correcta la pregunta número 49 del programa 2.

Tercero: En sustitución de la anterior, publicar la nueva plantilla de respuestas del primer ejercicio de la fase de oposición del programa 2, en la que figura la respuesta anulada.

Cuarto: Modificar el baremo de puntuación del programa 2, de manera que la corrección se hará sobre 49 preguntas válidas. Así, el aspirante que acierte 49 preguntas obtendrá 30 puntos.

Madrid, 22 de Noviembre de 2017.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Carmen González Traves